



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La pesca deportiva es la actividad relacionada al ámbito de la pesca, gestionada por diferentes federaciones de pesca regionales y nacionales que reglan el uso de artes y aparejos; además, delimitan el cupo de capturas y su tamaño según especies, e incluso gestionan el uso y actividad de los diferentes hábitats. También, organizan concursos, campeonatos y actividades en todos los niveles, que pueden desarrollarse desde la orilla o en embarcación.

Hay diversas técnicas para realizarla y también existen competencias que pueden ser llevadas a cabo en ríos, lagunas, orilla del mar y mar abierto.

El equipo de pesca regular consta de caña de pescar, carrete o reel, hilo de pescar o tanza, anzuelos, señuelos y carnadas.

La pesca deportiva es una de las actividades de esparcimiento que atrae a mayor cantidad de personas de todas las edades y condiciones sociales en todo el mundo. En diversos países ha generado una importante actividad económica, con eficiente distribución de los recursos que beneficia a muchos sectores de la sociedad, y promueve así el desarrollo local de diferentes comunidades.

- Esta actividad posee además el mérito de:
- Tener bajo impacto sobre el ambiente
- Proporcionar esparcimiento saludable
- Promover el conocimiento de los ecosistemas y la interacción con la naturaleza

Alentar el desarrollo de un producto turístico

En este sentido, la Dirección de desarrollo Turístico-Recreativo de la Municipalidad de Cipolletti, junto con la Fundación Patagónica de Pesca y la Mesa Directiva de Pesca Deportiva del Alto Valle, organizan anualmente -desde el año 2008- la "Fiesta de la Pesca Deportiva"- Copa confluencia.

Ésta tiene como objetivos:

- Cambiar de actitud con respecto al buen uso de los recursos naturales de nuestra localidad, principalmente del cuidado del río y del ambiente de



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

ribera, especies ictícolas autóctonas e introducidas con valor deportivo, y el ecosistema en general.

- Difundir los sitios aptos para desarrollar la pesca deportiva a lo largo del ejido de nuestra localidad.
- Desarrollar charlas de Educación Ambiental, con el fin de incentivar el desarrollo de una pesca responsable.
- Brindar charlas de especialistas en relación a técnicas deportivas, manejo del recurso ictícola, etc.
- Desplegar un espacio donde los locales de venta de equipamiento de pesca y acampe, se hagan presente para el lanzamiento de la temporada de pesca.
- Generar un espacio de contacto y disfrute para los pescadores del valle.

Durante las jornadas en las que se desarrolla la actividad, se realizan siembras de alevines de trucha en la costa del río Negro (siempre y cuando el clima lo permita); charlas vinculadas a la educación ambiental sobre el hábitat de la fauna ictícola local y el alga invasora didymo; disfrute de actividades en familia y shows al aire libre.

En dicho evento se realizan diferentes actividades complementarias, acordes a la edad del público asistente, por ejemplo, salidas guiadas en bicicletas con prestadores de la zona, caminatas guiadas, flotadas en el río Negro, rincón infantil, y juegos de diversa índole.

La Fiesta de la Pesca deportiva - Copa confluencia, tiene dos ejes fundamentales, por un lado el concurso competitivo de pesca y por otro lado actividades recreativas y de entretenimiento, destinadas a todo el público (pescadores y no, que participan del concurso o no).

Con el desarrollo de la Fiesta se pretende recalcar la importancia del evento y se busca generar actitudes de conservación y respeto hacia el ambiente. Asimismo, se intenta resignificar el espacio recreativo de la Isla Jordán, la confluencia y la Margen Sur, ya que éste es un lugar ideal para realizar diversas actividades físico - deportivas , como también turísticas. Además, se puede obtener una vista panorámica del origen del río Negro en la confluencia de los río Limay y Neuquén.

Por ello:

AUTOR: Norma Dellapitima



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés deportivo, social y turístico, la Quinta Fiesta de la Pesca Deportiva - Copa Confluencia, organizada por la Dirección de Desarrollo Turístico-Recreativo de la Municipalidad de Cipolletti junto con la Fundación Patagónica de Pesca y la Mesa Directiva de Pesca Deportiva del Alto Valle, a realizarse en Cipolletti el 1 de Diciembre.

Artículo 2°.- De forma.